

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Descripción del Plan de Estudios

El plan de estudios conducente a la obtención del Título de ***Máster en Dirección de Marketing*** tendrá una duración **60 créditos** que contendrán toda la formación teórica y práctica que el estudiante debe adquirir para garantizar la adquisición de las competencias del título. Estos estudios se estructuran en 5 módulos entre los cuales se incluyen 3 de Optatividad de 12 créditos y un módulo de Trabajo Fin de Master de 6 créditos. La siguiente tabla recoge de modo resumido la estructura general del plan de estudios.

1. Estructura del Plan de Estudios

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	CARÁCTER	ECTS	SEM
COMÚN	Análisis Estratégico del Entorno	Análisis Estratégico del Entorno	Obligatorio	6	1
	Investigación de Mercados	Investigación de Mercados	Obligatorio	6	1
	Dirección de Producto y Marca	Dirección de Producto y Marca	Obligatorio	6	1
	Dirección de Comunicación Comercial	Dirección de Comunicación Comercial	Obligatorio	6	1
	Dirección de Distribución y Precio	Dirección de Distribución y Precio	Obligatorio	6	1
	Dirección Estratégica de Marketing	Dirección Estratégica de Marketing	Obligatorio	6	2
	Técnicas y Aplicaciones de Investigación de Mercados	Técnicas y Aplicaciones de Investigación de Mercados	Obligatorio	6	2
ESPECÍFICO	Comunicación	Comunicación Corporativa	Optativo	6	2
		Publicidad y Planificación de Medios	Optativo	6	2
	Aplicaciones de Marketing	Marketing Sectorial	Optativo	6	2
		Responsabilidad Social y Marketing No Lucrativo	Optativo	6	2
	Comercio y Ventas	Comercio y Marketing Online	Optativo	6	2
		Dirección de Ventas y Gestión del Punto de Venta	Optativo	6	2
FINAL	Trabajo Fin de Master	Trabajo Fin de Master	Trabajo fin de máster	6	2

2. Justificación de la estructura del Plan de Estudios



El primer y único curso del plan de estudios incorpora 42 créditos en materias obligatorias cuya finalidad es asegurar las bases fundamentales que permiten adquirir los conocimientos y metodología necesarios para un futuro profesional de la dirección de marketing.

El primer semestre está formado por 5 asignaturas pertenecientes al área de Comercialización e Investigación de Mercados. Estas asignaturas forman parte todas ellas del Módulo Común.

Forman parte también del Módulo Común dos asignaturas que se cursan en el segundo semestre, junto con el Trabajo Fin de Máster, pertenecientes también al área de Comercialización e Investigación de Mercados.

El conjunto de asignaturas optativas (12 créditos) agrupadas en el Módulo Específico está pensado para lograr una intensificación en ciertos perfiles de la titulación de marcado interés. Además, pretenden ofrecer al estudiante competencias que favorezcan su futura profesionalización y especialización. Para cursar estos 12 créditos se ofrecen al alumno 36, es decir, un 3x1, agrupados en tres especialidades: **Comunicación, Aplicaciones de Marketing, y Comercio y Ventas**. Las asignaturas optativas que forman estos itinerarios son las que refleja la siguiente tabla:

COMUNICACIÓN	APLICACIONES DE MARKETING	COMERCIO Y VENTAS
- Comunicación Corporativa - Publicidad y Planificación de Medios	- Marketing Sectorial - Responsabilidad Social y Marketing No Lucrativo	- Comercio y Marketing online - Dirección de Ventas y Gestión del Punto de Venta

Competencias específicas optativas exclusivas de las especialidades:

Especialidad en Comunicación	
CO1	Capacidad de comprender y analizar, en entornos de incertidumbre y contextos más amplios, los factores y modelos teóricos de la comunicación, aplicándolo a la resolución de problemas complejos.
CO2	Capacidad de comprender y analizar, en entornos de incertidumbre y contextos más amplios, las campañas de comunicación e instrumentos de análisis en el ámbito de la comunicación, aplicándolo a la resolución de problemas complejos.
Especialidad en Aplicaciones de Marketing	
CO3	Capacidad de aplicación de métodos y técnicas generales de marketing a la resolución de problemas complejos en entornos concretos y mercados específicos, incidiendo especialmente en el marketing sostenible, el marketing agroalimentario y el marketing turístico.
CO4	Capacidad para comprender los valores éticos y morales que imperan en el

	mercado y guardan relación directa con la actividad comercial y la responsabilidad social de la empresa.
CO5	Capacidad para aplicar los principios e instrumentos del marketing a organizaciones públicas y no lucrativas.
Especialidad en Comercio y Ventas	
CO6	Capacidad de aplicación de métodos y técnicas cualitativas y cuantitativas a través del análisis de datos a la resolución de problemas complejos relacionados con el comercio y las ventas.
CO7	Capacidad de comprender y analizar, en entornos de incertidumbre y contextos más amplios, la planificación de la distribución y los instrumentos tradicionales y online utilizados

El plan de estudios concluye con el Módulo Final, programado para el segundo semestre y constituido por el Trabajo Fin de Máster. Este trabajo final supondrá la defensa pública de un trabajo escrito, dirigido por un profesor y presentado ante un tribunal de tres miembros. Este trabajo tendrá una asignación de 6 créditos y consistirá en un trabajo de investigación, al menos parcialmente, y en todo caso un trabajo original que ponga de manifiesto una aportación personal del alumno procedente de la información utilizada. Este trabajo debe permitir valorar si el estudiante ha alcanzado las competencias previstas en el plan de estudio. Para su defensa y evaluación, el estudiante deberá haber aprobado todas las asignaturas obligatorias y optativas del plan de estudios.

Secuenciación de las asignaturas en el Plan de Estudios

SEMESTRE 1º	Análisis Estratégico del Entorno
	Investigación de Mercados
	Dirección de Producto y Marca
	Dirección de Comunicación Comercial
	Dirección de Distribución y Precio
SEMESTRE 2º	Dirección Estratégica de Marketing
	Técnicas y Aplicaciones de Investigación de Mercados
	Optativa 1
	Optativa 2
Trabajo Fin de Máster	

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS.

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Obligatorias	42
Optativas	12
Trabajo fin de Máster	6

Total	60
<p>Coordinación docente del título</p> <p>La coordinación horizontal y vertical de los distintos módulos, materias y asignaturas del título será responsabilidad de la Comisión de Calidad de la Titulación. Esta Comisión estará compuesta por el coordinador de la titulación, dos estudiantes, hasta 6 profesores de áreas implicadas en la titulación y un representante del Personal de Administración y Servicios (PAS). Sus funciones, según el SGIC de la UEx, son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impulsar la coordinación entre los profesores y materias del título. - Velar por la implantación y cumplimiento de los requisitos de calidad del plan de estudios (programa formativo). - Analizar el cumplimiento de los objetivos de la titulación y revisar los perfiles de ingreso y egreso de los estudiantes. - Evaluar el desarrollo del programa formativo, analizando la eficacia de las acciones de movilidad y las prácticas diseñadas, de los métodos de enseñanza-aprendizaje utilizados, de la evaluación aplicada a los estudiantes y de los medios humanos y materiales utilizados. - Analizar los resultados de la evaluación y seguimiento del plan de estudios. - Proponer acciones de mejora del programa formativo. - Velar por la implantación de las acciones de mejora de la titulación. - Elaborar información para los diferentes grupos de interés. <p>En su funcionamiento, analizará, al menos trimestralmente, el desarrollo del título a fin de detectar disfunciones y proponer a los Centros, Departamentos y profesores las oportunas medidas de mejora. Antes del inicio de cada semestre, la Comisión de Calidad de la Titulación coordinará los diferentes programas de las asignaturas a fin de evitar duplicidades y suplir posibles lagunas formativas. Así mismo, al final del semestre analizará los resultados educativos obtenidos.</p> <p>Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes</p> <p>La planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes corresponde al Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y actualmente se rige por la Normativa reguladora de programas de movilidad de la Universidad de Extremadura (Aprobada por la Junta de Gobierno de la Universidad de Extremadura en su sesión del día 28 de julio de 2011 y publicada en DOE nº156, del 12 de agosto de 2011).</p> <p>La estructura orgánica de la Universidad de Extremadura en materia de movilidad nacional e internacional incluye al Coordinador Institucional, la Comisión de Programas de Movilidad de la Universidad de Extremadura, el Coordinador Académico de Programas de Movilidad del Centro y la Comisión de Programas de Movilidad del Centro, cuyas funciones están definidas en la citada Normativa reguladora de programas de movilidad de la Universidad de Extremadura.</p> <p>El Secretariado de Relaciones Internacionales es la unidad responsable de la gestión de los programas o convenios de movilidad suscritos por la UEx en el marco de los proyectos y programas que sean materia de su competencia. Son funciones del Secretariado de Relaciones Internacionales las siguientes:</p> <p>a) Promover los Convenios y Acuerdos Bilaterales con instituciones y organismos</p>	

regionales, nacionales y supranacionales que posibiliten la ejecución de las actividades contempladas en los diferentes Programas y velar por el correcto desarrollo de los mismos.

b) Organizar la movilidad de estudiantes, docentes y personal de administración y servicios de la UEx.

c) Planificar, difundir y desarrollar las convocatorias anuales enmarcadas en los Programas de Movilidad que sean materia de su competencia.

d) Informar a los miembros de la UEx e instituciones socias interesados en participar en los diferentes Programas de Movilidad.

e) Asesorar técnicamente a los Centros de la UEx en la gestión de Programas de Movilidad.

f) Ejecutar técnica y financieramente los Programas de Movilidad de acuerdo con las directrices establecidas en los Convenios y Acuerdos Interinstitucionales.

g) Elaborar los informes técnicos y financieros de acuerdo con las directrices establecidas en los Convenios y Acuerdos Interinstitucionales.

h) Evaluar el funcionamiento de los Programas de Movilidad en los que participa la UEx y, en su caso, elaborar propuestas que garanticen la calidad de los mismos.

i) Actuar como unidad administrativa central para la recepción e integración de los participantes en Programas de Movilidad procedentes de instituciones socias.

j) Promover la celebración de actividades y eventos que mejoren la proyección internacional de la UEx.

k) Diseñar, coordinar y enmarcar las propuestas de proyectos que, en materia de su competencia, se generen desde la comunidad universitaria, y buscar la financiación para el desarrollo de dichas propuestas.

La Universidad de Extremadura, en su Sistema de Garantía Interno de Calidad, ha diseñado el Proceso de Gestión de la Movilidad de Estudiantes en el que se recoge la sistemática a aplicar en la gestión y revisión de los Programas de Movilidad de los estudiantes, tanto a través del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la Universidad de Extremadura como del propio Centro. Este proceso puede consultarse en la siguiente dirección:

http://www.unex.es/organizacion/organos-unipersonales/vicerrectorados/vicerelint/index__html

Programa de movilidad de estudiantes vigentes en la Universidad de Extremadura

Entre los distintos programas de movilidad a los que actualmente tiene acceso el alumnado, pueden destacarse, entre otros de carácter más específico:

- Programa ERASMUS+, con sus dos modalidades de Estudios (para proseguir estudios en Universidades europeas) o Prácticas (para la realización de prácticas en empresas europeas)

- Programa SICUE/Séneca, (Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles).

- Programa AMERICAMPUS, para proseguir estudios en Universidades y Centros Educativos americanos).

- Programas de Becas Internacionales SANTANDER-Universidad de Extremadura (para



el desarrollo de estancias educativas en Universidades latinoamericanas).

El siguiente enlace recoge una Guía para Estudiantes con la información básica sobre todos los programas de movilidad de la UEX.

<http://www.unex.es/organizacion/secretariados/sri/archivos/ficheros/AGENDA%202014-15.pdf>